



ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

ADUANA CÓRDOBA

En los Sumarios Contenciosos de referencia, que se tramitan por ante esta Aduana de Córdoba, el Administrador de la División Aduana Córdoba ha dispuesto notificar el acto administrativo mediante el cual se resolvió la condena de los imputados por la comisión de infracción al Régimen de Equipaje previsto en el Código Aduanero, al pago de una multa por el valor detallado infra y se los intima por el término de quince (15) días de notificado el presente a efectuar el pago de los tributos que gravan la importación para consumo. Todo ello bajo apercibimiento de proceder a la ejecución fiscal prevista en el art. 1.122 y ss del C.A. Fdo. Abog. Castro Zalocco Daniel A/C Administrador de la Aduana de Córdoba-

SIGEA	INTERESADO	DNI/CUIT/PAS.	INF. ART.	MULTA	TRIBUTOS
17817-219-2018	JOAO PAULO ISRAEL DA ROCHA	C.I. /Rep. De Brasil) 43170680-3	977	\$ 1.092.000,00	-
14914-107-2010	WESTERN RAUL EDUARDO	D.N.I. 22.203.156	977	\$5.375,99	U\$S 1.959,35
17817-81-2016	FILIO ROJAS EDY EDUARDO	PAS. (Rep. Del Perú) 7071396	977	\$ 76.146,00	
14914-189-2011	HODARA RAÚL MAURICIO	PAS. (Rep. De los EE.UU.) 444188557	977	\$11.056,65	U\$S 5775,26

Daniel Alejandro Castro Zalocco, Jefe de Sección.

e. 26/07/2021 N° 51783/21 v. 26/07/2021

Fecha de publicación 26/07/2021

